Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO 001/2.026.
CONCORDIA, 05/01/2.026

VISTO, el contenido del Expediente Digital Nº 1634 del año 2025, que surge de la Solicitud de Compra Digital Nº 1670 del año 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Servicios Públicos eleva documentación para que se realice el procedimiento licitatorio para la ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SALA DE MONITOREO.

Que la Dirección de Compras y Suministros ha tomado intervención de su competencia.

Que la Dirección de Presupuesto indica que la presente erogación se debe imputar en las Partidas Presupuestarias:

Nº 3.1.90.01.01.02.20.09.09 SERVICIOS PÚBLICOS $ 5.811.600,00.-

Nº 3.2.90.02.05.07.57.14 SERVICIOS PÚBLICOS $ 17.020.000,00.-

Que la Subsecretaría de Hacienda y Modernización ha tomado intervención de su competencia autorizando la presente erogación.

Que obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº 31/2025 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SALA DE MONITOREO" y Características Técnicas, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($22.831.600,00.-).

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley 10.027 y su modificatoria– régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Características Técnicas de la Licitación Pública Nº 31/2025 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SALA DE MONITOREO", obrante en el Expediente Digital Nº 1634 del año 2025.

ARTICULO 2º.- Dispóngase el Llamado a Licitación Pública Nº 31/2025 para la " ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SALA DE MONITOREO", conforme a lo considerado precedentemente.

ARTICULO 3º.- Fíjese el Presupuesto Oficial de la presente Licitación Pública Nº 31/2025 en la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($22.831.600,00.-).

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

EN

DECRETO,
CONCORDIA,

ARTICULO 4°.- Impútese los gastos que demande la presente licitación en las siguientes partidas presupuestarias vigente:

N° 3.1.90.01.01.02.20.09.09 SERVICIOS PÚBLICOS $ 5.811.600,00.-

N° 3.2.90.02.05.07.57.14 SERVICIOS PÚBLICOS $ 17.020.000,00.-

ARTICULO 5°.- Autorícese a la Dirección de Compras y Suministros a realizar los trámites administrativos pertinentes para la realización del proceso licitatorio, dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°.- Confórmese la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente.

ARTICULO 7°.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros para que notifique a las áreas que conforman la Comisión Evaluadora, y dé cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 8°.- Dispóngase que, de resultar el primer llamado desierto o sus ofertas inadmisibles o desestimadas, la Dirección de Compras y Suministros proceda a realizar un Segundo Llamado.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaria de Coordinación de Gabinete y Hacienda y oportunamente archívese.

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EN

DECRETO,
CONCORDIA,

CARACTERISTICAS TECNICAS

Computadora Personal de Escritorio:

- **Procesador: modelo de referencia tipo Intel Core i7 13va generación o superior o AMD Ryzen 7 5ta generación o superior, con video integrado, 8 núcleos o superior, 2.1 Ghz o superior, 16MB cache o superior.**
- **Memoria RAM: 32 GB o superior, en configuración 2 x 16 GB DDR4/5 y velocidad compatible con plataforma ofertada.**
- **Unidad de almacenamiento estado sólido: M.2 NVME PCIe4 Gen 4, 1 TB o superior.**
- **Placa Base: modelo de referencia (Gigabyte, Asus, MSI, AsRock) factor de forma ATX socket y chipset compatibles con plataforma ofertada, conectores internos SATA3x4, PCI-e 1x, PCI-e x16x1, PCI-e 4x2, 1xM.2, puertos externos USB 2.0/USB 3.0, Ethernet 10/100/1GB o superior.**
- **Teclado QWERTY 104 teclas estándar español USB y Mouse óptico USB con dos teclas más rueda scroll o superior.**
- **Gabinete midtower estándar compatible ATX (no gamer) con puertos USB frontales, con fuente 750W o superior y cable de energía 220v estándar correspondiente.**
- **Garantía mínima: 12 (doce) meses.**
- **Incluir licencia para Microsoft Windows 11 Pro 64 bits en Español. Versión 23H2 o posterior. Se deberá garantizar la legitimidad de la licencia.**
- **El Hardware debe tener soporte/drivers para Linux y Windows.**

(1) El equipamiento detallado con anterioridad es una referencia de características que cuenta con el aval técnico de la Dirección de Informática.

(2) Los proveedores deben contar con un servicio de Soporte para las Garantías de los equipamientos ofrecidos en nuestra ciudad.

Especificaciones Técnicas:

El presente anexo de Especificaciones Técnicas contempla la adquisición de componentes informáticos, cuyas especificaciones técnicas se describen a continuación. Se solicita a los proveedores detallar claramente Marca, Modelo e información referente de los productos ofrecidos mediante folletos, documentación anexa y/o enlaces a las páginas en Internet de los fabricantes. (No vendedores y/o distribuidores).

La documentación deberá presentarse preferentemente en idioma español, en caso de no poder hacerlo, solo se contemplará la documentación y/o enlaces a sitios webs que se encuentren en idioma inglés.

Solo se aceptará equipamiento que cumplan o superen las especificaciones técnicas solicitadas.

Observaciones: Es condición EXCLUYENTE aportar información por todos los ítems cotizados por los proveedores; dicha información debe ser sobre Referencias Técnicas, Marcas y Modelos ofrecidos. También se debe aplicar este procedimiento en el caso de ofrecimientos de alternativas. No se aprobará como especificaciones "según pliego" o frase similar como identificación del equipamiento ofrecido.

Roberto Gaggiamo Lopez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

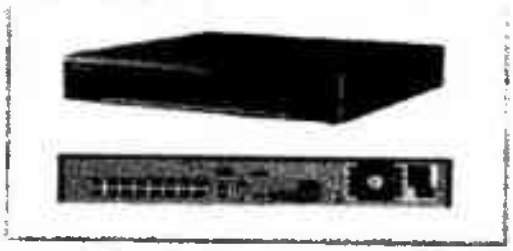
BN

DECRETO,
CONCORDIA,

Para algunos casos el equipamiento ofertado deberá incluir una garantía no inferior a doce (12) meses por sobre todos los componentes; La misma deberá ser integral (Reemplazo de Partes y Mano de Obra) y deberá garantizarse la reparación o cambio del equipamiento defectuoso dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes de informado el incidente al servicio técnico especificado por el cliente. El servicio postventa deberá contar con un canal de asistencia durante el tiempo de vigencia de la garantía; los medios de contacto para dicho canal de asistencia deberán ser informados oportunamente junto con la adquisición del equipamiento.
Para equipos de cuenten con menores tiempos de garantías se deberá informar oportunamente.
Para los casos de componentes que tengan mayores tiempos de garantías ofrecidas por los fabricantes de los equipos y/o partes, se solicita informar dichos plazos.
Para el caso de los monitores y dispositivos con pantalla se deberá cumplir con la norma ISO 13406-2-Clase II durante todo el período de garantía.

Estándares Ambientales:
Al menos ciertos componentes (Procesador, motherboard, disco rígido, monitor, UPS, etc.) de los equipos a cotizar deberán cumplir como mínimo algunos de los siguientes estándares ambientales: RoHS (http://es.wikipedia.org/wiki/Rohs) y ErP Lot 6 (http://cache-www.intel.com/cd/00/00/48/63/486312_486312.pdf).

NVR 16 canales IP



Especificaciones

Video y audio
Entrada de video IP
16 canales
Resolución de hasta 32 MP
Al activar el modo de resolución Ultra HD, el NVR admite hasta 8 canales de entrada de video IP de 32 MP/24 MP. Ancho de banda de entrada: 256 Mbps
Ancho de banda de salida: 256 Mbps
Salida HDMI 1: 8K (7680 × 4320)/30 Hz, 4K (3840 × 2160)/60 Hz, 4K (3840 × 2160)/30 Hz, 2K (2560 × 1440)/60 Hz, 1920 × 1080/60 Hz
Salida HDMI 2: 4K (3840 × 2160)/60 Hz, 4K (3840 × 2160)/30 Hz, 2K (2560 × 1440)/60 Hz, 1920 × 1080/60 Hz
Cuando la resolución de salida HDMI 1 es 8K, la resolución máxima de HDMI 2 Resolución de salida: 1080p.
Salida VGA: 1920 × 1080/60 Hz
Modo de salida de video: Salida simultánea HDMI1/VGA, salida independiente HDMI2/VGA
Salida CVBS: 1 canal, BNC (1,0 Vp-p, 75 Ω), resolución: PAL: 704 × 576, NTSC: 704 × 480
Salida de audio: 1 canal, RCA (lineal, 1 kΩ)
Audio bidireccional: 1 canal, RCA (2,0 Vp-p, 1 kΩ, utilizando la entrada de audio)

Dante Oscar Ramírez
Director de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO,
CONCORDIA,

Decodificación:
Formato de decodificación: H.265+/H.265/H.264+/H.264
Resolución de grabación: 32 MP/24 MP/12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4 MP/3 MP/1080p/UXGA/720p/VGA
/4CIF/DCIF/ 2CIF/CIF/QCIF
Una vez activado el modo de resolución Ultra HD, el NVR admite hasta 8 canales de entrada de vídeo IP de 32 MP/24 MP. Reproducción síncrona de 16 canales
Capacidad de decodificación: 2 canales a 32 MP (30 fps) + 2 canales a 8 MP (30 fps) / 10 canales a 8 MP (30 fps) / 20 canales a 4 MP (30 fps) / 40 canales a 1080p (30 fps)
Compatibilidad con grabación de doble flujo
Tipo de flujo: Vídeo, Vídeo y audio
Compresión de audio: G.711ulaw/G.711alaw/G.722/G.726/AAC/MP2L2

Red
Conexión remota: 128
Protocolo de red: TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS, ONVIF (versión 2.2), OTAP
Interfaz de red 1 Interfaz Ethernet autoadaptativa RJ-45 de 10/100/1000 Mbps
Protocolo de acceso a la cámara: ONVIF (versión 2.5), RTSP
PoE
Interfaz: 16 interfaces Ethernet autoadaptativas RJ-45 de 10/100 Mbps
Potencia ≤ 200 W
Estándar: IEEE 802.3 af/at
RAID
Tipo de RAID: N/D
Interfaz auxiliar: eSATA: 1 interfaz eSATA
SATA: 4 interfaces SATA
Capacidad: Hasta 16 TB por disco
Interfaz serie: 2 RS-485 (semidúplex), 1 RS-232
Interfaz USB: Panel frontal: 2 USB 2.0; Panel trasero: 1 USB 3.0
Entrada/Salida de alarma: 16/9
Control: 12 V
Salida de alimentación controlable de 12 V CC y 1 A para dispositivo de alarma externo. La alimentación se activará cuando se active la salida de alarma. La alimentación de 12 V del control se controla mediante la salida de alarma 9.
Salida de potencia: 12 V CC, 1 A
General
Alimentación: 100 a 240 V CA, 50 a 60 Hz
Consumo: ≤ 15 W (sin disco duro y PoE desactivado)
Temperatura de funcionamiento: -10 °C a 55 °C (14 °F a 131 °F)
Humedad de funcionamiento: 10 % a 90 %

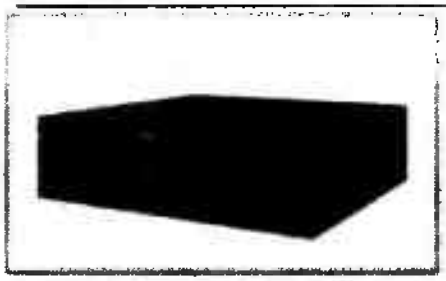
Roberto Oscar Ramírez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

EN

DECRETO,
CONCORDIA,

Modelo de referencia
DS-7716NI-M4/16P M Series 8K NVR



NVR 32 canales IP

Caracteristica principal:
Entradas de cámara IP de hasta 32 canales
Capacidad de decodificación de hasta 2 canales a 32 MP + 2 canales a 8 MP/10 canales a 8 MP/20 canales a 4 MP/40 canales a 1080p
Ancho de banda de entrada de hasta 320 Mbps y ancho de banda de salida de 400 Mbps
2 interfaces HDMI (fuente diferente) y 2 VGA (fuente diferente), salidas de video 8K o 4K dual

Roberto Oscar Ramírez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO,
CONCORDIA,

Admite cámaras especiales, incluida la cámara de conteo de personas, la cámara ANPR (reconocimiento automático de matrículas) y la cámara ojo de pez
La tecnología de transmisión avanzada permite una visualización en vivo fluida en condiciones de red deficientes.
Admite RAID 0, 1, 5, 6, 10 y repuesto activo N+M para un almacenamiento de datos aún más confiable, evitando de manera efectiva los riesgos de pérdida de datos

La compresión H.265+ reduce eficazmente el espacio de almacenamiento hasta en un 75 %
La grabación de doble flujo ahorra ancho de banda
Adopta la tecnología de cifrado de flujo sobre TLS que proporciona un servicio de transmisión de flujo más seguro
Admite doble verificación para reproducción y descarga
La cámara alimentada por energía solar se puede conectar a través del protocolo OTAP. El NVR obtendrá el flujo cuando el usuario lo solicite y la cámara enviará
Los videos de regreso según el cronograma
Salida de video HD
Proporciona salidas HDMI y VGA independientes
Salida de video HDMI con una resolución de hasta 8K o 4K dual
Almacenamiento y reproducción
8 interfaces SATA para conexión de HDD (hasta 16 TB de capacidad por HDD)
1 interfaz eSATA para conexión de HDD
Reproducción sincrónica de 16 canales

Función Inteligente y POS
Admite múltiples eventos VCA (análisis de contenido de video)
Funciones inteligentes de cámara especiales configurables, como detección de VCA (movimiento, cruce de línea, intrusión, etc.), mapa de calor, ANPR y conteo de personas
Superposición de información de POS en visualización y reproducciones en vivo, y grabación y alarma activadas por POS
Acceso a red y Ethernet
2 interfaces Ethernet auto adaptativas de 10/100/1000 Mbps
Hik-Connect y DDNS (sistema de nombres de dominio dinámico) para una fácil administración de la red
Tecnología de transmisión fluida
Admite acceso web sin complementos
Power Supply: 100 to 240 VAC, 50 to 60 Hz

Modelo de referencia: DS-96128NI-I16 - NVR 8K de la serie M

Roberto Oscar Ramírez
Subsecretario de Servicios Públicos
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Arq. ALEJANDRA E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

SN